



ASUNTO: SESIÓN ORDINARIA 2022

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL ZOOLOGICO GUADALAJARA.
PRESENTE**

Abre sesión siendo las 12:20 horas, del día 28 de septiembre de 2022 en las oficinas administrativas del O.P.D Municipal Zoológico Guadalajara, estando presentes todos sus integrantes, Lic. Sandra Patricia Alba Sánchez, L.A.E. Joel Robles Varo, L.C.P. Miguel Ángel Peña Quintero.

Se tienen por recibidas las solicitudes de información de **SIN NOMBRE** vía la Plataforma Nacional de Transparencia vía competencia concurrente fechado el 23 de agosto de 2022 por el Instituto de Transparencia Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco con números de folio: **140287322001853, 142105722000185**, solicitando la siguiente información:

"1.- SOLICITO AL INAI ADMITA EL RECURSO DE REVISIÓN ANEXO CON PRUEBAS ANEXAS.
2.- SOLICITO A TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO ME ENTREGUEN LA INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD ANEXA DE LA CUAL TAMBIÉN ANEXO PRUEBAS.
1.- INTERPONGO MI QUEJA ANTE ESTE INAI EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL Número de expediente: RRDA0329722, RADICADO COMO EXPEDIENTE 3631/2022 ANTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DE JALISCO; LO ANTERIOR, PORQUE NO SE ENCUENTRA ANEXA LA RESOLUCIÓN DE LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN, MISMA QUE EXIJI POR MEDIO DEL RECURSO DE REVISIÓN ANTE EL ITEI, TAL Y COMO SIEMPRE EL ITEI LE EXIJE AL RESTO DE LAS PERSONAS MORALES PÚBLICAS CUANDO DICEN QUE NO EXISTE INFORMACIÓN, ASÍ CUANDO LA INFORMACIÓN PÚBLICA FUNDAMENTAL DEBE DE ESTAR DEBIDAMENTE PUBLICADA NO SE ENCUENTRA Y A SABIENDAS TE IMPONE UN COBRO INJUSTIFICADO, SEGÚN DE REPRODUCCIÓN, LO CUAL VULNERA DERECHOS HUMANOS, Y EN ESTE CASO EL SUSPUESTO COMISIONADO "CIUDADANO": MEJOR DICHO CIUDADANO DE LOS JALISCIENCES SALVADOR ROMERO ESPINOSA FLAGRANTE Y CORRUPTAMENTE CONFIRMÓ LA RESOLUCIÓN, A SABIENDAS DE QUE NO EXISTE LA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ TRANSPARENTE, LO CUAL INFRINGE LAS LEYES Y LA UTI SURPA LA FUNCIÓN REAL DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO, ASÍ PUES, ES OBVIO QUE DEBE DE PROCEDER, PUES DE ESTA MANERA SALVADOR ROMERO ESPINOSA, NO PUEDE NEGAR QUE SE ESTA CONVIRTIENDO EN UN TOTAL CORRUPTO; CLARO COMO SE TRATA DE LA UDG, UNIVERSIDAD DE LA QUE EGRESÓ, Y COMO SE TRATA DE INFORMACIÓN DE LA CORRUPTA NATALIA MENDOZA SERVÍN, QUE PRESUMÍA SER EXCELENTE TRABAJADORA, SEGÚN TENÍA TODO EN EL ARCHIVO DE LA UDG, Y RESULTÓ NO TENER NADA, LEAN BIEN NADA Y SEGÚN TODAVÍA, DEMANDA EL AMPARO PARA SER LA NUEVA PRESIDENTA DEL ITEI, QUE TODO MÉXICO SE ENTERE DE ESTOS CORRUPYOS, ASÍ COMO DEL COMISIONADO PEDRO ANTONIO, QUE SÓLO AYUDA A LOS SUJETOS OBLIGADOS MC, Y SÓLO SANCIONA A LOS MORENOS, PRIISTAS, PANISTAS, PRIANISTA Y PRIETOS. ASÍ PUES, SUCEDIÓ LO SIGUIENTE: TRAMITÉ LA SOLICITUD Folio de la solicitud: 140293622000563, Y LA UDG ME NEGÓ LA INFORMACIÓN INPONIENDOME UN COSTO ADICIONAL CUANDO DEBE DE ESTAR PUBLICADA POR SER INFORMACIÓN FUNDAMENTAL, PORQUE LAS RESOLUCIONES DE INEXISTENCIA DEL COMITÉ TRANSPARENTE DEBEN DE ESTAR PUBLICADAS OBLIGATORIAMENTE ASÍ COMO LA INFORMACIÓN RELATIVA A NATALIA EN LA UDG, EN ESPECIAL LA RESOLUCIÓN DE ESTE CASO, DE AHÍ QUE EL ITEI ESTÁ OBLIGADO A ADMITIR EL RECURSO DE TRANSPARENCIA POR LA FALTA DE PUBLICACIÓN EN SU PORTAL Y NO LO HIZO -CORRUPTOS PUES-EDHA. LUEGO ME VOY A RECURSO DICHIENDO ESTO: INTERPONGO MI QUEJA PORQUE SÓLO SE ESTÁN HACIENDO TONTOS Y VULNERAN MIS DERECHOS HUMANOS, YA QUE NO



ME ENTREGARON NADA EN ABSOLUTO DE LA INFORMACIÓN, Y SÓLO ME ANEXARON UN MISMO DOCUMENTO UN MONTÓN DE VECES, LO QUE SE REFLEJA EN BURLA A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA MATERIA Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, YO LES PEDÍ LA INFORMACIÓN DEL TRABAJO DE NATALIA MENDOZA, MISMA QUE HAYARAN ADJUNTA DE QUE SE TRATA; ADEMÁS ME IMPONE UN PAGO DE ALGUNAS COPIAS SIMPLES QUE NUNCA LE SOLICITÉ, POR LO QUE TAMBIÉN CONDICIONA, POR ENDE, 1.- NO ENTREGA LA INFORMACIÓN; 2.- EL ANEXO NO COINCIDE CON LO SOLICITADO; 3.- IMPONE UN COBRO DE NO SÉ NI QUE CUANTO QUIERO LA INFORMACIÓN A MI CORREO ELECTRÓNICO Y EN DIGITAL; 4.- QUIERO TODO LO QUE HIZO Y DEJO DE HACER NATALIA MENDOZA CUANDO FUE EMPLEADA DE LA UDG, QUIERO LOS RESULTADOS ESTADÍSTICOS DE SUS LOGROS, NÓMINAS ETC, ES LO QUE PEDI (OBVIO NO ME LA QUIEREN DAR PORQUE NUNCA HIZO NADA, SU PROPIA GENTE INTERNA DE LA UDG ME LO CONTÓ). SOLICITO QUE PEDRO ROSAS NO ME ANDE CON SUS PREVENCIÓNES, SINO QUE SE EXCUSE DE CONOCER EL ASUNTO, PORQUE SE HACE DEL QUE NO SABE, Y SINO ES EL, PUES QUE PONGA A TRABAJAR A SU GENTE, SEGÚN ELLOS MUY CHINGONES Y NO SIRVEN PARA NADA, PERDÓN, EXCEPTO PARA OPACAR Y ESTORBAR A MI MEDIO DE COMUNICACIÓN. LUEGO DE ESTO SE ADMITE EL RECURSO, PERO LA CONFIRMA CORRUPTAMENTE O BRUTAMENTE SALVADOR ROMERO ESPINOZA, POR LAS RAZONES CORRUPTAS YA EXPUESTAS, POR LO QUE DEBE DE ADMITIRSE MI RECURSO POR EL INAI, POR TANTO, SIRVA DE MATERIAL PROBATORIO LOS ANEXOS. 2.- A) SOLICITO DE TODOS LOS SUJETOS OBLIGADOS DE JALISCO INCLUYENDO SUS 125 MUNICIPIOS, OBVIAMENTE QUIERO QUE LA UTI DEL ITEI Y A QUIEN LE LLEGUE LA CANALICÉ A TODOS LOS FALTANTES PORQUE LOS CONOCE BIEN, YO NO, Y ES SU OBLIGACIÓN POR LEY Y MI DERECHO HUMANO: UN INFORME DE A CUANTOS LES EXIEN LA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DEL COMITÉ CUANDO DICEN QUE NO EXISTE; B) EL DATO ESTADÍSTICO DE LAS RESOLUCIONES QUE LES HA EXIJIDO; C) CUANTAS HAN EMITIDO SIN QUE SE LES EXIJA PARA REMITIRLA A LOS SOLICITANTES; D) SI SABIAN QUE A LA UDG SALVADOR ROMERO ESPINOZA NUNCA LE PIDE EXIJE TAL INFORMACIÓN, TAL Y COMO LO COMPRUEBO CON MIS ANEXOS. 3.- SOLICITO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ME INFORME A) COMO PUEDO DENUNCIAR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR EL ITEI, INAI Y LOS ANÁLOGOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ANTE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, MÁXIME PORQUE ESTÁN A FAVOR DE LORET DE MOLA Y ENCONTRA DE LA 4TA TRANSFORMACIÓN Y DEL MISMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, OVBIAENTE EN CONTRA DE LOS "VERDADEROS CIUDADANOS MEXICANOS", NO CORRUPOTOS Y BRUTOS, B) UN INFORME ESTADÍSTICO DE LAS QUEJAS QUE HAYA RECIBIDO DE ESTOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. 4.- SOLICITO DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ANALICE ESTE CASO, E INTERVENGA DE MANERA TECNOLÓGICA PARA COMPROBAR QUE HACKEARON MI COMPUTADORA Y MI TELÉFONO, ASÍ COMO LA COMPUTADORA Y CELULAR DEL DEL EQUIPO DE COMUNICÓLOGOS QUE REPRERSENTO Y LE PASARON AL INFORMACIÓN A VARIOS FUNCIONARIOS Y MALANDROS; YA QUE DETECTÉ QUE HACKEARON MI COMPUTADORA Y ESTAN MIGRANDO MIS DATOS Y LOS DE MIS COLEGAS, Y ESTÁN A TENTANDO EN MI CONTRA Y LA DE ELLOS, POR LO QUE HAGO RESPONSABLE AL ITEI Y A SU PERSONAL DE LO QUE ME SUCEDA, TANTO A MÍ COMO A MIS COLEGAS. 5.- QUIERO UN INFORME DETALLADO Y ESTADÍSTICO DEL DEL CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL GOBERNADOR DE JALISCO, LA FISCALÍA ESTATAL Y CIENCIAS FORENSES DEL ESTADO DE JALISCO A) SABER A CUANTAS PERSONAS HUMANAS Y PERSONAS MORALES, INCLUYENDO POLÍTICOS, EL ITEI HA HACKEADO E INTERVENIDO EN SUS COMUNICACIONES, QUIERO LA INFORMACIÓN EN ARCHIVO EXCEL PARA VENTILARLA EN NUESTRO CANAL DE COMUNICACIÓN, TAMBIÉN CONOCER, SI EL ITEI O SU PERSONAL SE HA INFILTRADO EN LAS COMUNICACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. B) ME INFORMEN SI SABÍAN QUE INAI Y EL ITEI EN JALISCO TIENEN UN GRUPO DE PERSONAS QUE SÓLO SOLICITAN INFORMACIÓN, SEGÚN PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN, PERO SÓLO ES PARA EXIGIR QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y PRESIDENTES DE LAS PERSONAS MORALES PÚBLICAS TENGAN PERSONAL EN LA NÓMINA QUE TRABAJA O TRABAJÓ AHÍ CON ELLO, O SEA, QUE LOS EXTORCIONAN. C) SOLICITO QUE ESTO TAMBIÉN ME LO CONTESTEN LOS 125 CABILDOS DE LOS MUNICIPIOS JALISCIENCES. 6.- ANEXO PRUEBAS DEL ACTO CORRUPTO DE SALVADOR ROMERO ESPINOZA Y ESPERO QUE LOS 125 CABILDOS DE LOS MUNICIPIOS JALISCIENCES, Y EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO SE



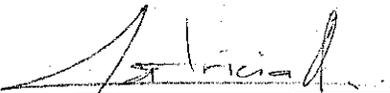
PRONUNCIEN Y ME IFORMEN LAS MEDIDAS QUE TOMARAN AL RESPECTO EN CONTRA DE ESTOS ACTOS CORRUPTOS DE QUIEN DEBE DE PROTEGERNOS. "(sic).

Visto, leída, la solicitud de información ciudadana, en el numeral 2, en los incisos a, c, d, no se tienen los datos que solicita ya que son facultad del ITEI y no de este Organismo Público Descentralizado.

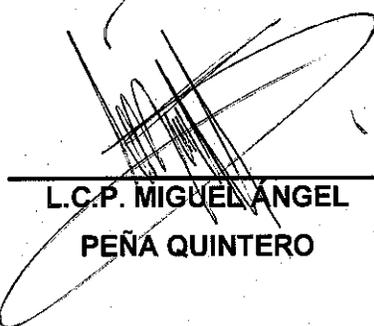
En relación al inciso b) Solo tenemos un caso en donde el ciudadano que solicitó la información no recibió el acta de este comité y, por lo tanto, procedió a presentar recurso de revisión y se le hizo llegar, cumpliendo con el requisito legal.

Por lo que atendiendo al artículo 86-Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios **SE DECLARA INEXISTENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS INCISOS A, C Y D DEL NUMERAL 2 DE LA SOLICITUD.**

Se cierra la sesión siendo las 13:00 horas del día 28 de septiembre de 2022.


LIC SANDRA PATRICIA
ALBA SÁNCHEZ


L.A.E. JOEL ROBLES
VARO


L.C.P. MIGUEL ANGEL
PEÑA QUINTERO